



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de septiembre de 2014
No. 55

SUMARIO:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, GESTIÓN DE INGRESOS POR SUBSIDIO ESTATAL Y REALIZACIÓN DE PAGOS DIVERSOS.

AVISOS JUDICIALES: 3689 y 3720.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3729, 3652, 3632, 3631, 3709, 3712, 529-B1, 3613, 534-B1, 528-B1, 3749 y 3750.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	Edición:	SEGUNDA
	Fecha:	JUNIO DEL 2014
	Código:	205D13002
	Página:	

ÍNDICE

Presentación

Objetivo General

Identificación e Interacción de procesos

Relación de procesos y procedimientos

Descripción de los procedimientos

- Gestión de ingresos por subsidio estatal
- Realización de pagos diversos

205D13002/01

205D13002/02

Simbología

Registro de ediciones

Distribución

Validación

PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Es por ello, que se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

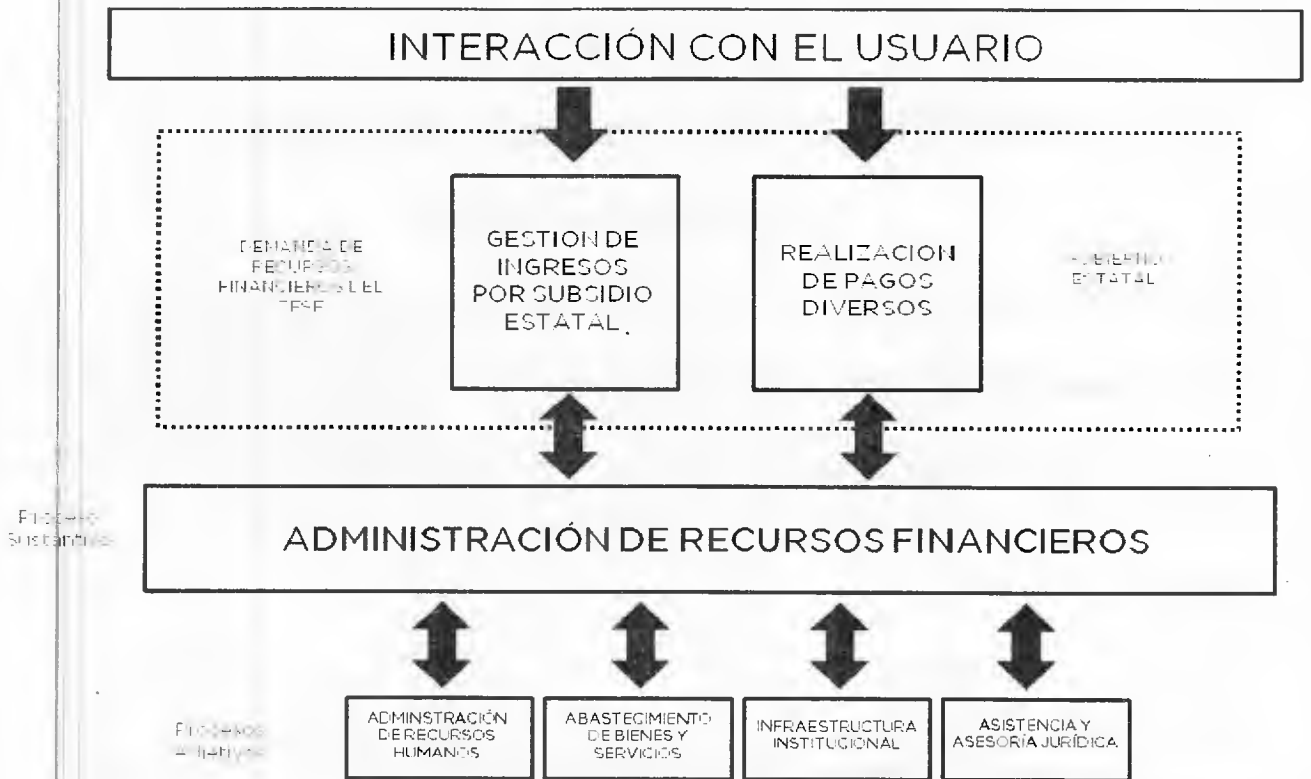
El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los sistemas y procedimientos para el manejo apropiado de las cuentas bancarias, entradas y salidas de dinero y la disponibilidad financiera, para el buen desarrollo de las actividades que competen al área, con la finalidad de que sea un instrumento de referencia obligada y que contribuya a mejores logros administrativos.

**IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS
(MAPA DE PROCESOS)**



RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso:

Administración de recursos financieros: De la gestión de ingresos estatales a la realización de pagos diversos.

Procedimientos:

1. Gestión de ingresos por subsidio estatal.
2. Realización de pagos diversos.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. Nombre:

Gestión de Ingresos por subsidio estatal.

2. Objetivo:

Mantener actualizado el cobro del subsidio otorgado por el Gobierno Estatal, mediante la gestión correspondiente, de acuerdo a lo presupuestado en cada ejercicio fiscal.

3. Alcance:

Aplica al personal del Departamento de Presupuesto y Contabilidad y al personal adscrito al Departamento de Tesorería, encargado de la gestión de ingresos por subsidio estatal.

4. Referencias:

- Ley de Ingresos del Estado de México.- Art. 1, apartado 6.1; diciembre de cada año.
- Decreto de Creación del TESE.- Art. 15, apartado 11; Gaceta del Gobierno, 10 de Septiembre de 1990.
- Reglamento Interior del TESE.- Art. 19, fracciones II y XII; Gaceta del Gobierno, 9 de Septiembre del 2005.
- Manual General de Organización del TESE.- Apartado VII; Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa: Departamento de Tesorería; Gaceta del Gobierno, 31 de Marzo del 2005.

5. Responsabilidades:

El Departamento de Tesorería es la unidad administrativa responsable de mantener la gestión del cobro del subsidio otorgado por el Gobierno Estatal, de acuerdo al presupuesto calendarizado autorizado.

La Delegación Administrativa de la SEMSyS deberá:

- Sellar de acuse de recibo en la copia del formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, y entregarla al Encargado de Bancos.

El Director General del TESE deberá:

- Firmar el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, que se tramite para la liberación del subsidio estatal.

El Director de Administración y Finanzas del TESE deberá:

- Firmar el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, que se tramiten para la liberación del subsidio estatal.
- Turnar al Director General el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01 para firma.

El Departamento de Presupuesto y Contabilidad deberá:

- Entregar al Jefe del Departamento de Tesorería, copia del presupuesto calendarizado anual y la asignación del presupuesto cuatrimestral comunicado por la Secretaría de Finanzas del GEM.
- Sellar acuse de recibido en la copia del formato "Reporte de ingresos por subsidio" FO-TESE-DT-02.

El Jefe del Departamento de Tesorería deberá:

- Enterarse del presupuesto calendarizado anual y la asignación del presupuesto cuatrimestral.
- Solicitar al encargado de bancos que elabore el recibo del subsidio estatal.
- Revisar que el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, haya sido requisitado con los datos correctos.
- Turnar al encargado de bancos el formato: "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01 con observaciones, cuando no haya sido requisitado correctamente.
- Rubricar y turnar al Director de Administración y Finanzas el formato: "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, cuando los datos requisitados en el mismo estén correctos.
- Obtener copia fotostática del cheque recibido por parte de la Delegación Administrativa de la SEMSyS, así como del contra-recibo.
- Acudir al banco y depositar el cheque recibido por parte de la Delegación Administrativa de la SEMSyS la cuenta del TESE.
- Integrar la copia del formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con el sello de acuse de recibido de la Delegación Administrativa de la SEMSyS, contra-recibo, copia del cheque y comprobante del depósito bancario y turnarlo al Encargado de Bancos.
- Archivar en el expediente correspondiente la copia del formato "Reporte de ingresos por subsidio" FO-TESE-DT-02 con sello de recibido del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, así como el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con el sello de acuse de recibido de la Delegación Administrativa de la SEMSyS, contra-recibo, copia del cheque y comprobante del depósito bancario,

El Encargado de Bancos deberá:

- Elaborar el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, y turnarlo al Jefe del Departamento de Tesorería.
- Atender y corregir las observaciones realizadas al formato: "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, por parte del Jefe del Departamento de Tesorería.
- Recabar sello de la Dirección General en el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01.
- Obtener copia fotostática del formato: "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, y turnarlo en original y copia a la Delegación Administrativa de la SEMSyS.
- Obtener copia fotostática del comprobante del depósito bancario, del formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con el sello de acuse de recibido de la Delegación Administrativa de la SEMSyS, del contra-recibo y del cheque.
- Elaborar el formato "Reporte de ingresos por subsidio" FO-TESE-DT-02, y turnarlo junto con la documentación descrita en el punto anterior al Jefe del Departamento de Tesorería.

El Banco deberá:

- Recibir cheque para su depósito a la cuenta bancaria del TESE.
- Entregar comprobante del depósito al TESE.

6. Definiciones:

Subsidio Federal: Recursos financieros que otorga el Gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública, para el gasto de operación del TESE.

Subsidio Estatal: Recursos financieros que otorga el Gobierno del Estado de México, para el gasto de operación del TESE.

TESE: Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

GEM: Gobierno del Estado de México.

SEMSyS: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

DGEST: Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

7. Insumos

- Calendarización del presupuesto autorizado por fuente de financiamiento.
- Asignaciones cuatrimestrales del presupuesto estatal.

8. Resultados:

- Obtención de recursos financieros suficientes para las necesidades presupuestarias del TESE.

9. Interacción con otros Procedimientos:

- Integración del Programa Anual Institucional.

10. Políticas:

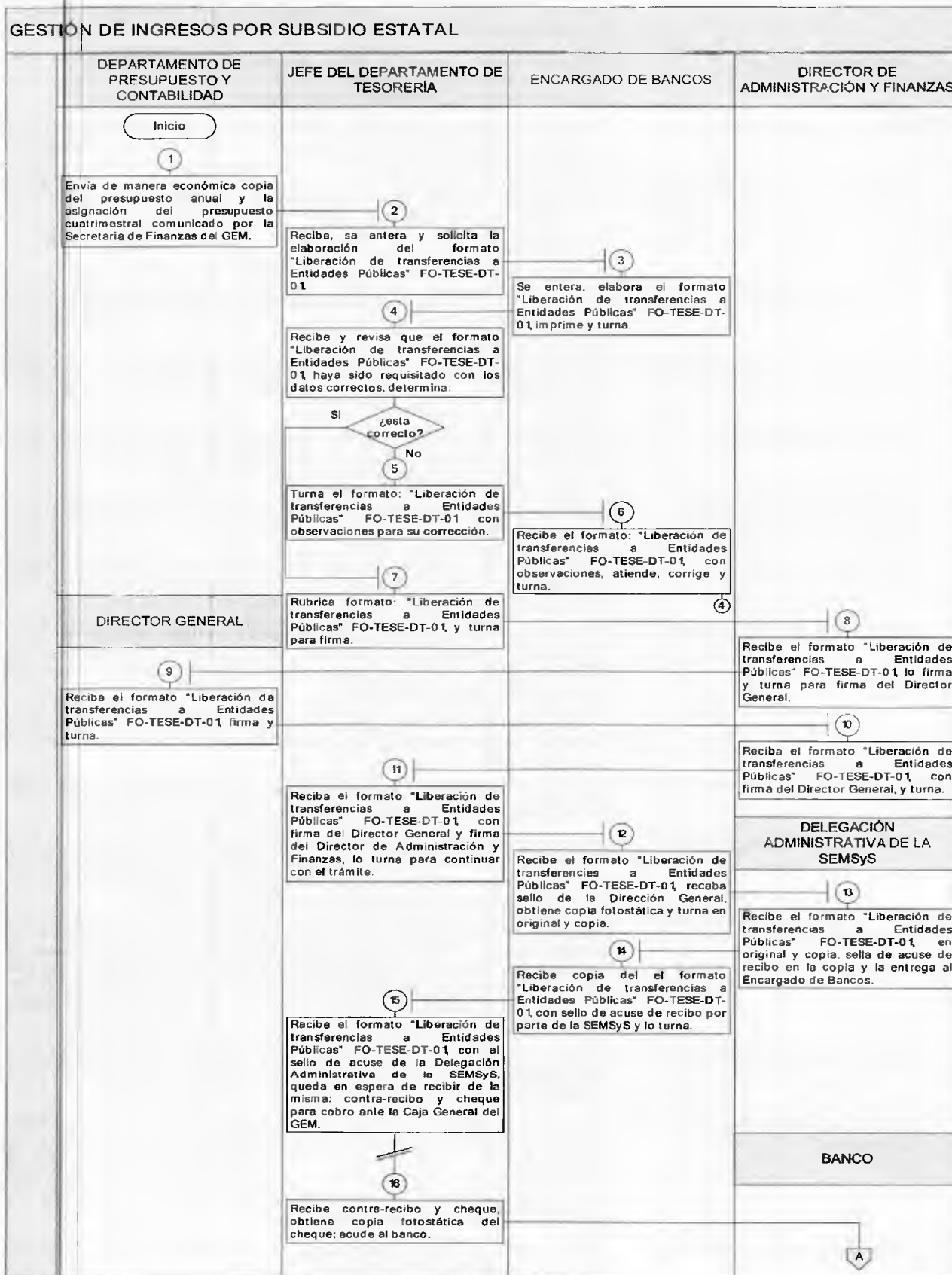
- Los recibos del subsidio estatal deberán contener las firmas de autorización del Director General y del Director de Administración y finanzas.
- Los recibos del subsidio estatal para su cobro deberán enviarse quincenalmente a la SEMSyS.
- Se reportará quincenalmente al Departamento de Presupuesto y Contabilidad el subsidio estatal cobrado.

11. Desarrollo

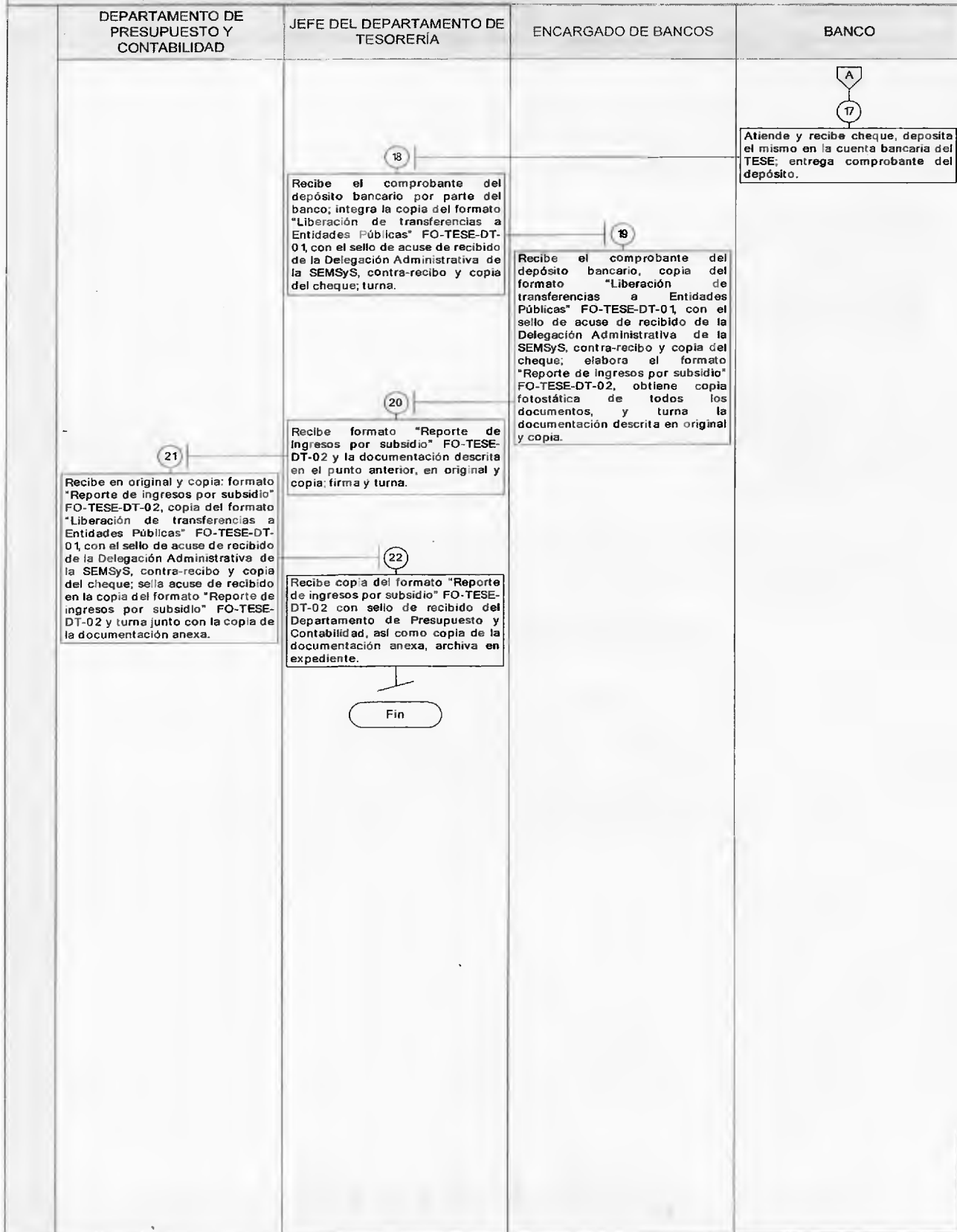
No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1.	Departamento de Presupuesto y Contabilidad	Envía de manera económica al Jefe del Departamento de Tesorería copia del presupuesto calendarizado anual y la asignación del presupuesto cuatrimestral comunicado por la Secretaría de Finanzas del GEM.
2.	Jefe del Departamento de Tesorería	Recibe copia del presupuesto calendarizado anual y la asignación del presupuesto cuatrimestral, solicita al encargado de bancos que elabore el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01.
3.	Encargado de Bancos	Se entera, elabora el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, imprime y turna al Jefe del Departamento de Tesorería.
4.	Jefe del Departamento de Tesorería	Recibe y revisa que el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, haya sido requisitado con los datos correctos, determina:

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
5.		Si los datos requisitados en el formato: "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, no están correctos, lo turna al encargado de bancos con observaciones para su corrección.
6.	Encargado de bancos	Recibe el formato: "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con observaciones, atiende, corrige y lo turna al Jefe del Departamento de Tesorería. Regresa a la actividad número cuatro.
7.	Jefe del Departamento de Tesorería	Si los datos requisitados en el formato: "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, están correctos, lo rubrica y turna al Director de Administración y Finanzas para firma.
8.	Director de Administración y Finanzas	Recibe el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, lo firma y turna al Director General.
9.	Director General	Recibe el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, firma y lo turna al Director de Administración y Finanzas.
10.	Director de Administración y Finanzas	Recibe el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con firma del Director General, y turna al Jefe del Departamento de Tesorería.
11.	Jefe del Departamento de Tesorería	Recibe el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con firma del Director General y firma del Director de Administración y Finanzas, lo turna al Encargado de Bancos.
12.	Encargado de bancos	Recibe el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, recaba sello de la Dirección General, obtiene copia fotostática y turna en original y copia a la Delegación Administrativa de la SEMSyS.
13.	Delegación Administrativa de la SEMSyS	Recibe el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, en original y copia, sella de acuse de recibo en la copia y la entrega al Encargado de Bancos.
14.	Encargado de bancos	Recibe copia del el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con sello de acuse de recibo por parte de la SEMSyS y lo turna al Jefe del Departamento de Tesorería.
15.	Jefe del Departamento de Tesorería	Recibe el formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con el sello de acuse de recibido de la Delegación Administrativa de la SEMSyS, queda en espera de recibir de la misma: contra-recibo y cheque para cobro ante la Caja General del GEM.
16.		Recibe contra-recibo y cheque por parte de la Delegación Administrativa de la SEMSyS, obtiene copia del cheque, acude al banco y deposita el mismo en la cuenta del TESE.
17.	Banco	Atiende y recibe cheque, deposita el mismo en la cuenta bancaria del TESE; entrega comprobante del depósito al Jefe del Departamento de Tesorería.
18.	Jefe del Departamento de Tesorería	Recibe el comprobante del depósito bancario por parte del banco; integra la copia del formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con el sello de acuse de recibido de la Delegación Administrativa de la SEMSyS, contra-recibo y copia del cheque; turna al Encargado de Bancos.
19.	Encargado de Bancos	Recibe el comprobante del depósito bancario, copia del formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con el sello de acuse de recibido de la Delegación Administrativa de la SEMSyS, contra-recibo y copia del cheque; elabora el formato "Reporte de ingresos por subsidio" FO-TESE-DT-02, obtiene copia fotostática de los documentos, turna en original y copia al Jefe del Departamento de Tesorería.
20.	Jefe del Departamento de Tesorería	Recibe formato "Reporte de ingresos por subsidio" FO-TESE-DT-02 y la documentación descrita en el punto anterior, en original y copia; firma y turna al Departamento de Presupuesto y Contabilidad.
21.	Departamento de Presupuesto y Contabilidad	Recibe en original y copia: formato "Reporte de ingresos por subsidio" FO-TESE-DT-02, copia del formato "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01, con el sello de acuse de recibido de la Delegación Administrativa de la SEMSyS, contra-recibo y copia del cheque; sella acuse de recibido en la copia del formato "Reporte de ingresos por subsidio" FO-TESE-DT-02 y turna junto con la copia de la documentación anexa, al Jefe del Departamento de Tesorería.
22.	Jefe del Departamento de Tesorería	Recibe copia del formato "Reporte de ingresos por subsidio" FO-TESE-DT-02 con sello de recibido del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, así como copia de la documentación anexa, archiva en expediente.

12. Diagramación:



GESTIÓN DE INGRESOS POR SUBSIDIO ESTATAL



13. Medición:

Subsidio federal y estatal obtenido

X 100 =

Subsidio alcanzado

Subsidio federal y estatal autorizado

Registro de evidencias.

Los registros de evidencias se obtendrán de los formatos: "Liberación de transferencias a Entidades Públicas" FO-TESE-DT-01 y "Reporte de ingresos por subsidio" FO-TESE-DT-02.

14. Formatos e instructivos:

FO-TESE-DT-01 Liberación de transferencias a entidades públicas.

FO-TESE-DT-02 Reporte de ingresos por subsidio.

Formato: FO-TESE-DT-01 Liberación de transferencias a entidades públicas.



Folio: 91212



Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec 205D0

Oficio No. TESE/102012/04 Toluca, México a 19 de Octubre de 2012

TES900910A24

Buena por: \$484,438.08

Recibi de la Caja General de Gobierno, la cantidad de \$ 484,438.08 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 08/100 M N), por concepto de Transferencias de recursos para el pago de Gastos de Operación de la segunda quincena de octubre 2012.

Total	2000	3000	4000
484 438.08	12 125.04	47 313.08	1 099.96

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

SIN VALOR

Instructivo para el llenado del formato "Reporte de ingresos por subsidio" FO-TESE-DT-02.

Objetivo: Identificar el ingreso por fuente de financiamiento.		
Distribución y destinatario: El formato se genera a través de Excel, en original (Departamento de Tesorería) y copia (Departamento de Presupuesto y Contabilidad).		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	FECHA	Registrar la fecha (día, mes y año), del ingreso.
2.	CENTRO DE COSTOS	Anotar el centro de costos según sea el ingreso (Gobierno Federal ó Gobierno Estatal).
3.	SUBSIDIO	Anotar el subsidio según sea el ingreso (Gobierno Federal ó Gobierno Estatal).
4.	IMPORTE ABONO	Registrar el importe del abono según sea el ingreso.
5.	SUMA DEL ABONO	Registrar la suma del importe del abono según sea el caso.
6.	CUENTA CONTABLE POR CENTRO DE COSTOS	Registrar la cuenta contable por centro de costos según sea el ingreso.
7.	CUENTA BANCARIA	Registrar el número de la cuenta bancaria de cheques.
8.	IMPORTE CARGO	Registrar el importe depositado en la cuenta de cheques.
9.	NOTA	Anotar el centro de costos que depende dicho ingreso y la dependencia del subsidio.
10.	FIRMA	Espacio destinado para anotar el cargo y firma de quien, autoriza la póliza de ingresos.

1. Nombre:

Realización de Pagos diversos.

2. Objetivo:

Mantener actualizadas las finanzas del TESE a fin de dar cumplimiento a las normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, mediante la realización de pagos diversos del TESE.

3. Alcance:

Aplica al personal adscrito al TESE encargado de llevar a cabo la realización de pagos diversos.

4. Referencias:

- Reglamento Interior del TESE, artículo 19, fracciones I, II y III.- Gaceta del Gobierno; 9 de Septiembre del 2005.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.- Gaceta del Gobierno, ejercicio fiscal vigente.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.- Gaceta del Gobierno, Vigente.
- Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.- Apartado VII; Objetivos y Funciones por Unidad Administrativa: Departamento de Tesorería, Gaceta del Gobierno; 31 de marzo de 2005.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.- Gaceta del Gobierno, Vigente.

5. Responsabilidades:

El Departamento de Tesorería es responsable del manejo de los recursos financieros bajo una debida programación de pagos.

El Director de Administración y Finanzas deberá:

- Recibir el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 y firmarlo.
- Turnar al Jefe del Departamento de Tesorería el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 una vez que lo haya firmado.

El Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad deberá:

- Turnar en original y copia al Jefe del Departamento de Tesorería, el formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06.
- Anexar la documentación que soporte los pagos requeridos para pagos diversos y gastos a comprobar de acuerdo a la información del formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06.

- Subsanan las observaciones realizadas a la falta de documentación soporte de acuerdo a la revisión realizada por el Jefe del Departamento de Tesorería.
- Recibir formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 con firma de acuse del Beneficiario.
- Firmar acuse de recibo en la copia del formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 con la firma de acuse del Beneficiario.

El Jefe del Departamento de Tesorería deberá:

- Verificar la documentación soporte que corresponde a la información del formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06, enviado por el Jefe del Departamento de Presupuesto Y contabilidad.
- Realizar las observaciones pertinentes cuando la documentación soporte y el formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06 no estén correctos.
- Turnar las observaciones mencionadas en el punto anterior al Jefe del Departamento de Presupuesto y contabilidad.
- Firmar acuse de recibo en la copia del formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06 cuando la documentación soporte esté correcta.
- Ingresar y realizar el pago en el sistema destinado para tal efecto cuando el mismo deba realizarse de manera electrónica.
- Imprimir la información del pago mencionado en el punto anterior y que proporciona el sistema, sellar de pagado, firmarlo y anexa documentación soporte para tumarlo al Jefe del Departamento de Contabilidad y presupuesto.
- Elaborar el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 y verificar que los datos del beneficiario y montos correspondan con los del formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06, cuando el pago requerido deba realizarse con cheque.
- Firmar el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06, mencionado en el punto anterior y gestionar la firma del Director de Administración y Finanzas en el mismo.
- Informar al área que solicitó el pago cuando el cheque esté disponible en la caja.
- Turnar en original y copia al Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 firmado de recibido por el Beneficiario.
- Archivar en el expediente que corresponde, el acuse del formato descrito en el punto anterior.

La Cajera del Departamento de Tesorería deberá:

- Solicitar al Beneficiario del cheque, la firma de recibido en el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06.
- Entregar el cheque correspondiente al Beneficiario.
- Turnar de manera económica al Jefe del Departamento de Tesorería, el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 una vez firmado por el Beneficiario.

La Unidad Administrativa Solicitante/Beneficiario deberá:

- Firmar el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 una vez recibido el cheque.

6. Definiciones:

Transferencia electrónica: Método que permite enviar dinero a través de medios electrónicos (internet, teléfono, etc.) a una cuenta de cheques o tarjeta de débito, mediante el uso de una plataforma de una institución bancaria.

Póliza de Cheque: Documento que se elabora cuando la operación implica una salida de dinero del banco a través de un cheque.

7. Insumos:

- Información sobre pagos diversos pendientes.

8. Resultados:

- Póliza de cheque firmada por la Unidad Administrativa Solicitante/Beneficiario.

9. Interacción con otros Procedimientos:

- Ejercicio y Control Presupuestal.

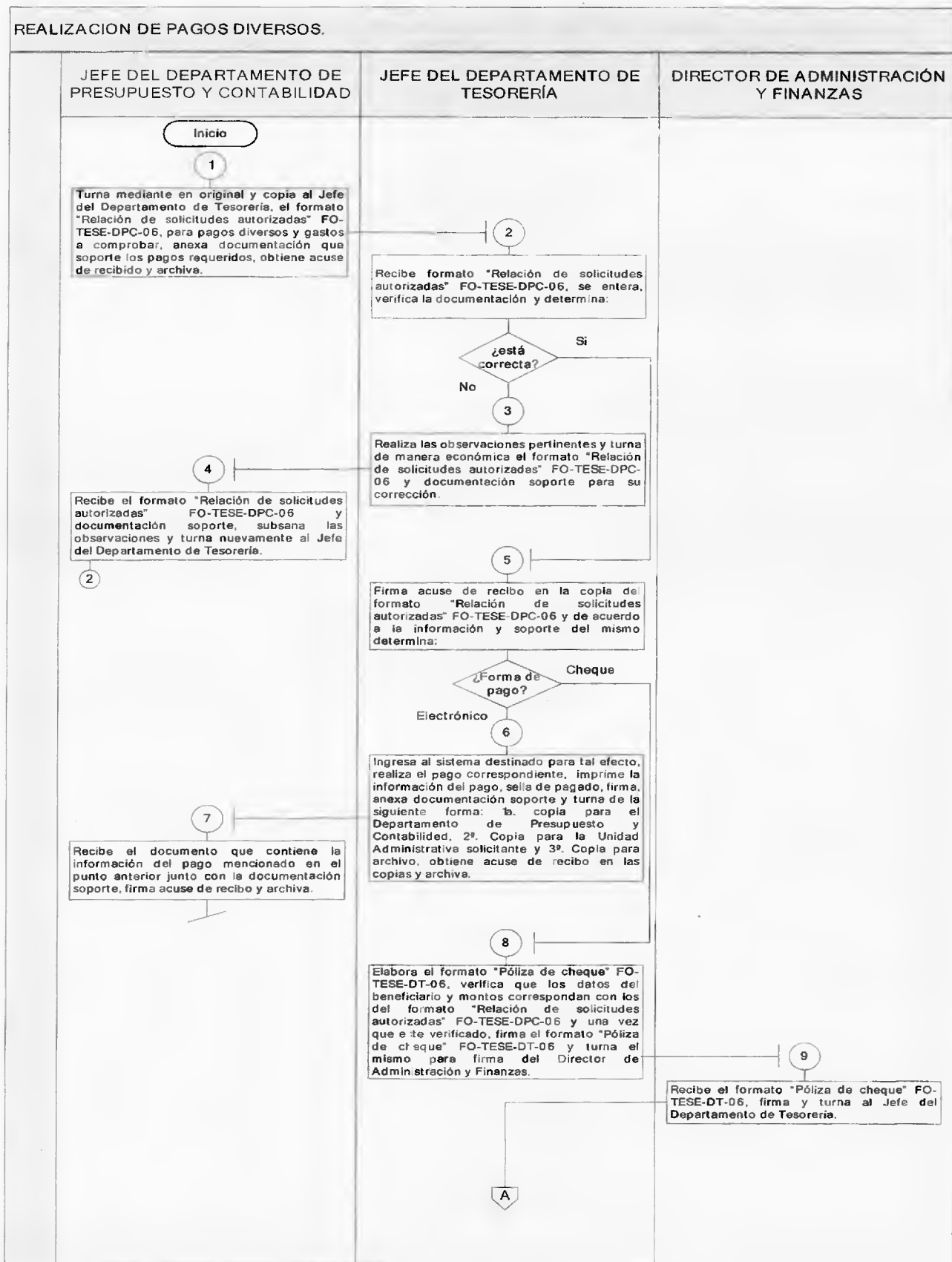
10. Políticas:

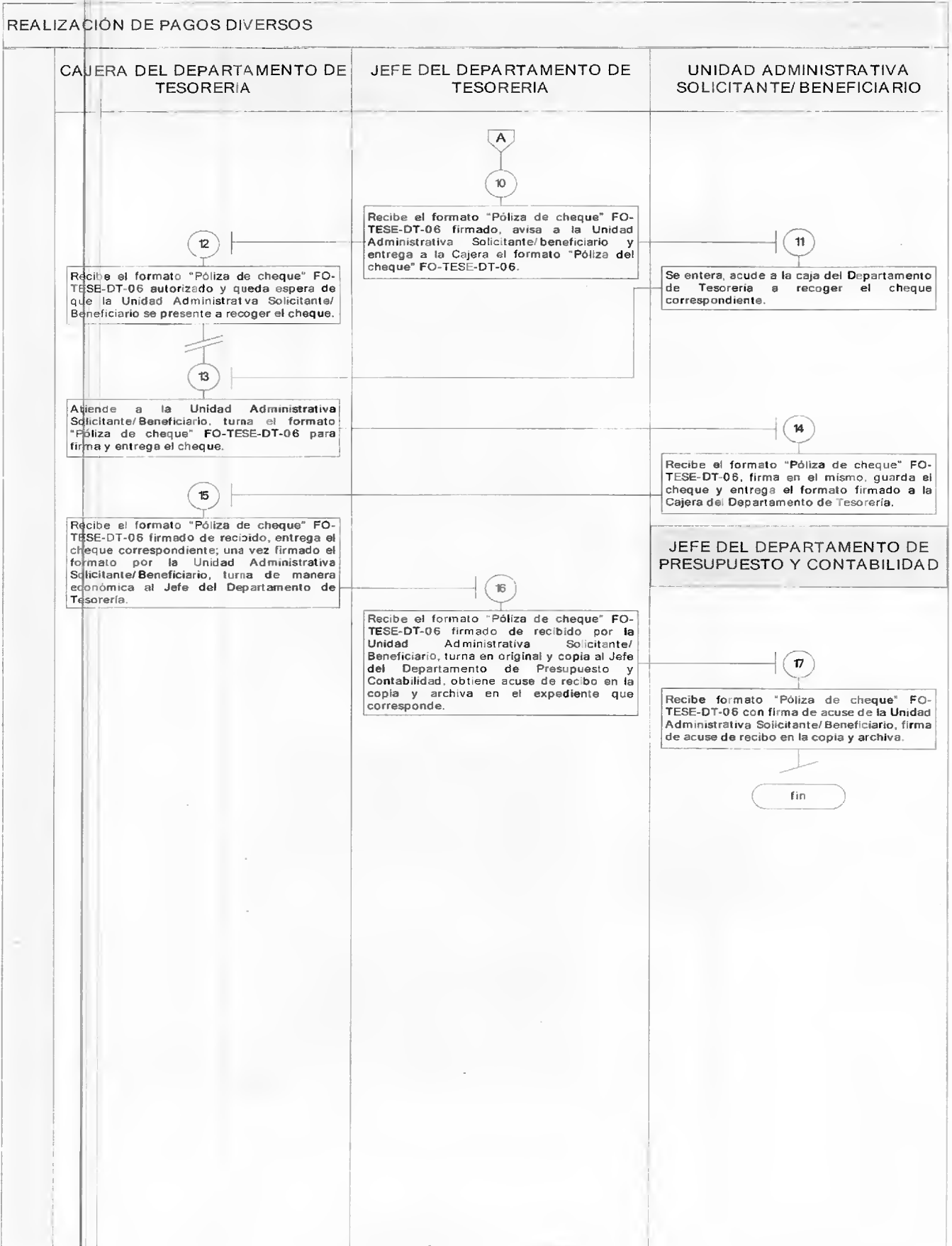
- Las solicitudes de pagos diversos y de gastos a comprobar deberán gestionarse a través del Departamento de Presupuesto y Contabilidad.
- Las solicitudes de pagos diversos y de gastos a comprobar deberán estar firmadas de autorización por el Director de Administración y Finanzas y firmadas de visto bueno por el Director de Área que solicito el pago, en caso contrario se devolverán hasta que cumplan con lo establecido.
- La liberación de pagos y de gastos a comprobar se realizarán con base al formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06, y la documentación soporte de pago.
- Los pagos diversos y gastos a comprobar se realizarán con cheque o transferencia electrónica de acuerdo al formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06, y la documentación soporte de pago

11. Desarrollo

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1.	Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad	Turna mediante en original y copia al Jefe del Departamento de Tesorería, el formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06, para pagos diversos y gastos a comprobar, anexando la documentación que soporte los pagos requeridos, obtiene acuse de recibido y archiva.
2.	Jefe del Departamento de Tesorería	Recibe formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06 y documentación soporte, se entera, verifica la documentación y determina:
3.		Si la documentación soporte del formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06 no está correcta, realiza las observaciones pertinentes y turna de manera económica el formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06 y documentación soporte al Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad para su corrección.
4.	Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad	Recibe formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06 y documentación soporte, subsana las observaciones y turna nuevamente al Jefe del Departamento de Tesorería. Regresa a la actividad número 2.
5.	Jefe del Departamento de Tesorería	Si la documentación soporte del formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06 está correcta, firma acuse de recibo en la copia y de acuerdo a la información del formato mencionado y la documentación soporte del mismo, clasifica y determina:
6.		Si el pago que debe realizarse de manera electrónica, ingresa al sistema destinado para tal efecto, realiza el pago correspondiente, imprime la información del pago que proporciona el sistema en tres tantos, sella de pagado, los firma, anexa documentación soporte y los turna de la siguiente forma: 1 copia para el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, 2ª. Copia para la Unidad Administrativa solicitante y 3ª. Copia para archivo, obtiene acuse de recibo en cada una de las copias y archiva.
7.	Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad	Recibe el documento que contiene la información del pago mencionado en el punto anterior junto con la documentación soporte, firma acuse de recibo y archiva.
8.	Jefe del Departamento de Tesorería	Si el pago que debe realizarse con cheque, elabora el formato "Póliza del cheque" FO-TESE-DT-06, verifica que los datos del beneficiario y montos correspondan con los del formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESE-DPC-06 y una vez que este verificado, firma el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 y turna para firma del Director de Administración y Finanzas.
9.	Director de Administración y Finanzas	Recibe el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06, firma y turna al Jefe del Departamento de Tesorería.
10.	Jefe del departamento de Tesorería	Recibe el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 firmado, avisa a la Unidad Administrativa Solicitante/beneficiario y entrega a la Cajera el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06.
11.	Unidad Administrativa Solicitante/Beneficiario	Se entera, acude a la caja del Departamento de Tesorería a recoger el cheque correspondiente.
12.	Cajera del Departamento de Tesorería	Recibe el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 autorizado y queda espera de que la Unidad Administrativa Solicitante/Beneficiario se presente a recoger el cheque.
13.	Cajera del Departamento de Tesorería	Atiende a la Unidad Administrativa Solicitante/Beneficiario, turna el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 para firma y entrega el cheque.
14.	Unidad Administrativa Solicitante/Beneficiario	Recibe el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06, firma en el mismo, guarda el cheque y entrega el formato firmado a la Cajera del Departamento de Tesorería.
15.	Cajera del Departamento de Tesorería	Recibe el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 firmado de recibido, entrega el cheque correspondiente; una vez firmado el formato por la Unidad Administrativa Solicitante/Beneficiario, turna de manera económica al Jefe del Departamento de Tesorería.
16.	Jefe del Departamento de Tesorería	Recibe el formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 firmado de recibido por la Unidad Administrativa Solicitante/Beneficiario, turna en original y copia al Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, obtiene acuse de recibo en la copia y archiva en el expediente que corresponde.
17.	Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad	Recibe formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06 con firma de acuse de la Unidad Administrativa Solicitante/Beneficiario, firma de acuse de recibo en la copia y archiva. Fin del Procedimiento.

12. Diagramación:






Instructivo para el llenado del formato "Póliza de cheque" FO-TESE-DT-06.

Objetivo: Registrar y anexar los comprobantes de aquellas operaciones del TESE en las cuales se haya elaborado un cheque como medio de pago.

Distribución y destinatario: se presenta en original para la Unidad Administrativa Solicitante/Beneficiario y dos copias, una para el Departamento de Tesorería y otra para el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

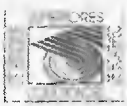
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	FECHA	Registrar el día, mes y año en que se elabora el cheque.
2.	PAGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE	Anotar el nombre del beneficiario o razón social a quien se liquidara el monto marcado en el cheque.
3.	MONEDA NACIONAL	Registrar el importe a pagar con número.
4.		Anotar el importe a pagar con letra.
5.	FIRMAS AUTORIZADAS	Registrar las rubricas o firmas mancomunadas de los funcionarios del TESE que validan el cheque.
6.	CONCEPTO DEL PAGO	Anotar la razón o descripción por la cual se extiende el cheque.
7.	FIRMA CHEQUE RECIBIDO	Registrar la rúbrica del Beneficiario o la persona que avala la recepción del cheque para el beneficiario.
8.	CUENTA	Anotar las asignaciones del catalogo de cuentas del TESE.
9.	SUBCUENTA	Anotar las asignaciones del catalogo de cuentas del TESE.
10.	NOMBRE	Anotar el nombre de la cuenta o cuentas que sufren la afectación del movimiento realizado con el cheque.
11.	PARCIAL	Anotar las diversas cantidades que forman el total de un cargo o un abono.
12.	DEBE	Anotar las cantidades que generan los cargos.
13.	HABER	Anotar las cantidades que generan los abonos.
14.	POLIZA No.	Registrar el número progresivo de póliza correspondiente
15.	HECHA POR	Registra la rúbrica de la persona que elaboró la póliza.
16.	REVISADA POR	Registra la rúbrica de la persona que revisó la póliza.
17.	AUTORIZADA POR	Registra la rúbrica de la persona que autorizó la póliza.
18.	AUXILIARES	No aplica.
19.	DIARIO	No aplica.
20.	SUMAS IGUALES	Anotar la suma de los cargos generados y que deben ser igual a la suma de los abonos generados en la póliza.
21.		Anotar la suma de los abonos generados y que deben ser igual a la suma de los cargos generados en la póliza.

Formato "Relación de Solicitudes Autorizadas" FO-TESE-DPC-06.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RELACION DE SOLICITUDES
AUTORIZADAS
FO-TESE-DPC-06



SOLICITUD		Hº DE CONTROL MENSUAL	TIPO DE SOLICITUD	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO	IMPORTE	SOLICITA	COMENTARIOS	
CON SECUTIVO MENSUAL	FECHA DE RECEPCION							FECHA DE RESPUESTA
1	2	3	4	5	6	7	8	9

OBJETIVO DE CALIDAD:	SI	10	NO	11	REVISO	12
TOTAL					UICOMBRE Y FIRMA:	13




ELABORO	VERSION
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION	04
AUTORZO	FECHA DE REVISION
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC	14 de noviembre de 2011






Instructivo para el llenado del formato "Relación de solicitudes autorizadas" FO-TESEDPC-06.

Objetivo: Registrar el tiempo de respuesta por cada solicitud que ingrese al Departamento de Presupuesto y Contabilidad.		
Distribución y destinatario: Se requisita en original y copia por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, se turna el original al Departamento de Tesorería.		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	CONSECUTIVO MENSUAL	Anotar el consecutivo de cada documento enviado a Tesorería, empezando la numeración cada mes.
2.	FECHA DE RECEPCION	Anotar día, mes y año en que se recibe la solicitud.
3.	FECHA DE RESPUESTA	Anotar día, mes y año en que se le dio respuesta a la solicitud.
4.	NUMERO DE CONTROL MENSUAL	Anotar el número de registro que le corresponda del mes.
5.	TIPO DE SOLICITUD	Anotar si es de pagos diversos, gastos a comprobar o gastos de viaje.
6.	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO	Persona física o moral que señala la solicitud como beneficiario del pago.
7.	IMPORTE	Cantidad que señale la solicitud como pago.
8.	SOLICITA	Anotar el nombre de quien solicita el trámite.
9.	COMENTARIOS	Anotar en su caso alguna observación del pago solicitado.
10.	ESTA HOJA	Anotar el número de solicitudes atendidas y no atendidas dentro del tiempo señalado en el objetivo de calidad.
11.	ACUMULADO	Anotar el número de solicitudes atendidas y no atendidas tramitadas en el mes.
12.	REVISO	Anotar nombre y firma de quien revisa cada uno de los datos contenidos en el formato.
13.	PAGINA__DE	Anotar el número de página, iniciando la numeración cada mes.

SIMBOLOGÍA

Para la elaboración de los diagramas, se utilizaron símbolos o figuras que presentan a cada persona, puesto o unidad administrativa que tiene relación con el procedimiento, lo cual se presenta por medio de columnas verticales. Las formas de representación, fueron en consideración a la simbología siguiente:

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio de un proceso se anotará la palabra INICIO , en el segundo caso, cuando se termine la secuencia de operaciones, se escribirá la palabra FIN .
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.

Símbolo	Representa
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.
	Interrupción de Procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere una espera necesaria o insoslayable.
	Línea continua. Marca el flujo de información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una pequeña línea vertical y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, módem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continua.
	Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia. Asimismo, se anotará dentro del símbolo un número en secuencia y se escribirá una breve descripción de lo que sucede en este paso al margen del mismo.

REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición (Junio del 2013): elaboración de manual.

Segunda Edición (Junio del 2014); sustitución del procedimiento: "Gestión de ingresos por Subsidio Federal", por el de "Realización de Pagos Diversos".

DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en resguardo de la Unidad de Planeación. Las copias están distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirección General
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Tesorería

VALIDACIÓN

Lic. Sergio Mancilla Guzmán
 Director General
 (Rúbrica).

M. en A. F. Ma. Cristina Peres Ayala
 Jefe de la Unidad de Planeación
 (Rúbrica).

Lic. Héctor Meza Ojeda
 Jefe del Departamento de Tesorería
 (Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO

HAGO SABER.

Que en el expediente número 474/2011, del Juzgado Sexto Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS ARTURO GARCÍA NAPOLES y/o EDI ESTRADA REYES en su carácter de endosatario en procuración de JUAN DAMIAN RAMIREZ ALCANTARA en contra de GERMAN LARA ROMERO, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 469, 470, 474, 479, 480 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por los motivos que señala y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de nueva cuenta se señalan las diez horas del día dos de octubre de dos mil catorce, en tal virtud, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocándose postores para la almoneda respecto del inmueble ubicado en calle Amajac número 5, Barrio de Santa Mónica, Municipio de Malinalco, Estado de México, convóquese postores, sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de \$1,364,100.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, debiéndose notificar personalmente a los demandados en el domicilio que tiene señalado en autos del presente proveído.-Ordenado en auto de fecha uno de septiembre de dos mil catorce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3689.-9, 15 y 22 septiembre.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
EDICTO

Que en los autos del expediente número 15/14, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (INMATRICULACION DE JUDICIAL), promovido por MAXIMINA MIRELES TELLEZ en el que por auto de fecha uno de septiembre del dos mil catorce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de Información de Dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación; para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto los siguientes hechos:

Por medio de Contrato Privado de Compra Venta celebrado en fecha dos de septiembre del año dos mil ocho, mismo que se anexa en original, adquirí de la señora GUILLERMINA RODRIGUEZ TELLEZ, 331.73 m2 (trescientos treinta y uno punto setenta y dos metros cuadrados) de terreno, ubicado en calle La Palma sin número, Colonia Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 08.40 metros lineales colindando con Ejido de Transfiguración; al sur: 13.46 metros lineales y colinda con calle vecinal; al oriente: en dos tramos 17.00 y 11.00 metros lineales y colinda con José Martínez Meleza y Efigenia Valencia Martínez; al poniente: 32.70 metros lineales y colinda con Alvaro Rodríguez Gamboa.

Desde la fecha que se menciona en el contrato privado de compra venta, he poseído el predio descrito en el hecho anterior, dicha posesión la he ejercido de manera pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña, por lo que solicito a mi favor la Inmatriculación Judicial respectiva.

Se expide para su publicación a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil catorce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 01 de septiembre del 2014.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mauricio Geovanny Maldonado Arias.-Rúbrica.

3720.-10 y 15 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALESINSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS

Exp. 119243/355/14, C. VICTOR TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ciruelos, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Valdez, Colonia Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con María Guadalupe Jurado Martínez, al sur: 16.00 mts. con Juana Guerrero García, al oriente: 7.50 mts. con calle Ciruelos, al poniente: 7.50 mts. con Reinaldo Mendoza. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.-Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. No. 306252/218/2014, C. FELIPE GONZALEZ ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Las Manzanas", calle sin nombre, (actualmente carretera Monte Alto sin número) ubicado en Colonia Aurora, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie: 201.37 metros cuadrados; al noroeste: en 11.58 metros con Raúl González Roa; al sureste: en 11.46 metros con María Esther González Roa; al noreste: en 17.48 metros con entrada particular; al suroeste: en 17.48 metros con Víctor Vargas Ordóñez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán – Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3652.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 207662/119/2012, C. FELIPA SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: terreno número 20, calle Leopoldo Sosa actualmente número 20, Colonia Morelos

Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mide y colinda: Superficie: 61.51 metros cuadrados; al norte: 15.00 mts. colinda con calle Leopoldo Sosa; al sur: 13.80 mts. colinda con propiedad privada; al oriente: 7.50 mts. colinda con Félix Soto; al poniente: 1.50 mts. colinda con calle Leopoldo Sosa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.- Atentamente el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3652.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 306258/223/2014, C. ANA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Xote", (actualmente cerrada Xote, Barrio Bajo), localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie: 116.28 metros cuadrados; al norte: 11.63 mts. con César Hernández García; al sur: 10.33 mts. con Honorio García; al oriente: 10.80 mts. con área común; al poniente: 10.44 mts. con camino al ejido.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán - Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3652.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 306366/273/2014, C. JUAN LUNA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: terreno número 19, calle 3ª. Cda. de Emiliano Zapata, Colonia San Juan Ixhuatepec, actualmente ubicado en calle Tercera cerrada de Emiliano Zapata, número 9-B, Colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mide y colinda: El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie: 123.00 metros cuadrados, al norte: 8.60 mts. colinda con María Félix Cortés Trejo; al sur: 3.75 mts. y 4.70 mts. colinda con Felipe Javier Morales Sandoval; al oriente: 16.50 mts. colinda con Fábrica Cooperativa Jacarandas; al poniente: 7.65 mts. colinda con Matilde Morales Rodríguez, 05.00 mts. con 3ra. Cda. de Emiliano Zapata y 3.70 mts. con Felipe Javier Morales Sandoval.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.- C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán - Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3652.-5, 10 y 15 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 306288/244/2014, C. GUILLERMO AMADOR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: terreno s/n, Av. Pavón de Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 163.00 metros cuadrados, al norte: en 25.00 m con Av. Pavón y

2.00 m con terreno baldío, al sur: en 15.00 m con propiedad particular, al oriente: en 3.00 m con terreno baldío y 5.00 m con tanque, al poniente: en 13.00 m con Av. Mirador.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.- C. Registrador, adscrito a los Municipios de Atizapán - Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3652.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 306286/242/2014, C. JULIA ROSARIO RUIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: Cda. Amapola s/n, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 60.00 metros cuadrados, al norte: en 15.00 m con Filemón Ruiz Pérez, al sur: 15.00 m con Cda. Amapola, al oriente: en 4.00 m con calle Amapola, al poniente: en 4.00 m con Cupertino Morales Meléndez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.- C. Registrador, adscrito a los Municipios de Atizapán - Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3652.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 306263/260/2014, C. MARIA GUADALUPE ORDOÑEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "El Ocotito", calle sin nombre, (actualmente carretera Presa de Iturbide sin número), Colonia Aurora, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 1,182.59 metros cuadrados, al norte: en 72.00 m con Braulio González González, al sur: en 83.56 m con Juana Ordóñez Durán, al oriente: en 16.77 m con carreta Presa Iturbide, al poniente: en 15.85 m con vereda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.- C. Registrador, adscrito a los Municipios de Atizapán - Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

3652.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 306283/240/2014, C. RAYMUNDO ROA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Botidi", calle sin nombre (actualmente calle Colibríes sin número), ubicado en Colonia Aurora, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 363.41 metros cuadrados, al norte: mide 10.00 m con calle Colibríes, al sur: mide 7.50 m con Alejandro Roa Acéves, al oriente: mide 29.50 m con Sabas Roa Rosas, al poniente: mide en dos líneas 10.50 m y 23.00 m con Alejandro Roa Acéves.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.-

C. Registrador, adscrito a los Municipios de Atizapán - Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica. 3652.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 306265/262/2014, C. MIGUEL ANGEL GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Xitanica", calle sin nombre, (actualmente Avenida México sin número), ubicado en la Colonia Laureles, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 701.35 metros cuadrados, al noreste: en 34.11 m con Amanda Roa Alarcón, al suroeste: en dos líneas, la primera de 4.00 m con paso de servidumbre y la segunda de 27.30 m con Irma García López, al sureste: en dos líneas, la primera de 1.26 m con paso de servidumbre y la segunda de 24.27 m con Bardomiano Alberto García Valdez al noroeste: en 19.21 m con Felipe García López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.- C. Registrador, adscrito a los Municipios de Atizapán - Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica. 3652.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 306266/263/2014, C. JORGE ELENO GARCIA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: terreno de calidad temporal denominado "Enguani", calle sin nombre (actualmente calle Águilas sin número), ubicado en la Colonia Aurora, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie 1,609.50 metros cuadrados, al norte: en 29.00 m con sucesores de Celso Chávez, al sur: en 29.00 m con callejón sin nombre, al oriente: en 50.00 m con callejón sin nombre, al poniente: en 61.00 m con sucesores de Amada Fonseca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.- C. Registrador, adscrito a los Municipios de Atizapán - Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica. 3652.-5, 10 y 15 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente No. 133/64/2013, CARLOS BELTRAN SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Durango No. 12, en la población de San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.85 m colinda con Gonzalo González, al sur: 14.30 m colinda con camino, al oriente: 41.85 m colinda con Petra Sigüenza, al poniente: 43.50 m con Trinidad Velázquez, con una superficie total de 608.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 2 de septiembre de 2014.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, Lic. Maribel Hernández Pérez.-Rúbrica.

3632.-5, 10 y 15 septiembre.

Expediente No. 116/99/2013, ANA LILIA LARA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Benito Juárez s/n, denominado "Xaycalco", que se encuentra ubicado en la población de la Candelaria Tlapala, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.50 m con calle Benito Juárez, al sur: 16.50 m con Juventino Guadarrama Cadena, al oriente: 23.50 m con Juventino Guadarrama Cadena, al poniente: 23.50 m con Refugio Nava Alvarez, con una superficie total de 387.75 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México 2 de septiembre de 2014.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, Lic. Maribel Hernández Pérez.-Rúbrica.

3631.-5, 10 y 15 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 119177/334/14, C. ESTANISLAO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle La Barranca, lote 3, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 20.80 mts. colinda con propiedad privada; al sur: 15.00 mts. colinda con propiedad privada; al oriente: 10.10 mts. colinda con calle La Barranca; al poniente: 10.03 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119178/335/14, C. GABRIELA MATA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Retorno Dos, lote 17, predio denominado Cuautleco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 13.23 mts. con lote 18; al sur: 13.23 mts. con lote 16; al oriente: 6.81 mts. con propiedad privada; al poniente: 6.81 mts. con calle Retorno Dos. Superficie aproximada: 90.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119181/336/14, C. GUADALUPE ESPINOZA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada 2, lote 16, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.60 mts. con lote No. 21; al sur: 7.60 mts.

con calle privada 2; al oriente: 14.00 mts. con Avenida S/N; al poniente: 14.00 mts. con lote No. 17. Superficie aproximada: 106.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119182/337/14, C. J. JESUS AVELAR ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 7, pueblo El Ranchito (San Cristóbal), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. colinda con calle sin nombre; al sur: 10.00 mts. colinda con Apolinar Cruz; al oriente: 14.00 mts. colinda con lote 8; al poniente: 14.00 mts. colinda con José Quiroz. Superficie aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119183/338/14, C. JOSE MIRANDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Uno, manzana 2, lote 1, predio denominado Secc. Ampliación Las Brisas, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.11 mts. con calle Uno; al sur: 10.15 mts. con lote 22 y 21; al oriente: 14.00 mts. con lote 2; al poniente: 14.32 mts. calle de Las Parcelas. Superficie aproximada: 120.82 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119184/339/14, C. JUAN MARTINEZ PORRAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos No. 301, predio denominado La Retama, Colonia Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 29.35 mts. linda con calle sin nombre; al sur: 29.35 mts. linda con Sres. Genaro y Alicia Martínez Porras; al oriente: 8.90 mts. linda con Sr. Pablo Soberanes Martínez; al poniente: 8.90 mts. linda con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 261.21 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119185/340/14, C. LETICIA SUAREZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada Opalo, manzana 8, lote 22, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.60 mts. colinda con calle privada Opalo; al sur: 7.60 mts. colinda con lote No. 17; al oriente: 14.00 mts. colinda con lote No. 21; al poniente: 14.00 mts. colinda con lote No. 23. Superficie aproximada: 106.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119186/341/14, C. MARIA ENRIQUEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Andador Lechepa, manzana sin número, lote 15, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.60 mts. linda con Andador Lechepa; al sur: 14.60 mts. linda con calle sin nombre; al oriente: 15.80 mts. linda con J. Encarnación Humberto Enriquez; al poniente: 15.80 mts. linda con Martín Arnulfo Enriquez. Superficie aproximada: 231.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119187/342/14, C. MARIA LUISA RUEDA ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Las Flores, manzana S/N, lote 22, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 22.00 mts. colinda con Julio A. Alcántara; al sur: 22.00 mts. colinda con Alejandra Rupil; al oriente: 9.00 mts. colinda con calle Las Flores; al poniente: 9.00 mts. colinda con Tiburcio Frago. Superficie aproximada: 198.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119198/343/14, C. MARIA MAGDALENA MONTIEL BARDALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Av. Progreso, lote 11, predio denominado Ojo de Agua, Colonia La Joya de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.58 mts. colinda con privada de Progreso; al sur: 15.13 mts. colinda con Emilia Montiel Bardales lote 12; al oriente: 16.00 mts. colinda con Andrés Banda Frago; al poniente: 16.00 mts. colinda con Av. Progreso. Superficie aproximada: 245.60 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119199/344/14, C. MARIO ENRIQUE BAUTISTA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Palmas, manzana S/N, lote S/N, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. linda con Cándido Bautista Corona; al sur: 10.00 mts. linda con Patricia Bautista Corona; al oriente: 16.10 mts. linda con Noemí Rocha Tavares; al poniente: 16.10 mts. linda con calle Palmas. Superficie aproximada: 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

Exp. 46/44/2014, JUANA GUADARRAMA SOTO, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en la comunidad de San José Municipio de Villa Guerrero, Estado de México mide y linda; norte.- 32.90 mts. con Preparatoria Cobaem, al sur.- 32.00 mts. colinda con entrada vecinal de 3.50 mts., al poniente.- 36.50 mts. con Esperanza Pedroza Bernal, al oriente.- 36.00 mts. con Ma. del Carmen Guadarrama Pedroza Bernal, superficie aproximada de 1,173.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de agosto del 2014.-C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3709.-10, 15 y 19 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

Exp. 171/2014, VICTOR HUGO OLIVERAS COLINA, promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble que se encuentra ubicado en el predio denominado "El Portesuelo" en San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; sureste: en dos líneas de 63.15 metros y 5.80 metros con Cándido Estrada C., noreste: 6.11 metros con Cándido Estrada C., sureste: en tres líneas de 10.61 metros, 9.06 metros y 13.27 metros con camino, noroeste: 14.66 metros con Tomás Mercado, suroeste: en cinco líneas de 35.90 metros, 27.81 metros, 9.99 metros, 9.91 metros y 9.47 metros con Tomás Mercado, noroeste: en tres líneas de 7.23 metros, 33.24 metros y 29.41 metros con Juan Levorio V., noreste: en dos líneas de 53.81 metros y 52.85 metros con laguna del pueblo, con una superficie de 9,135.85 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 04 de septiembre de 2014.-C. Registrador, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

3712.-10, 15 y 19 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

Exp. 119152/326/14, C. ANITA SOFIA MONTES JIMENEZ y ARMANDO MIGUEL MONTES JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Canal del Risco, manzana 46, lote 29, predio denominado Benito Juárez Xalostoc, Colonia Benito Juárez Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.68 mts. colinda con propiedad privada, al sur: 25.59 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Canal del Risco. Superficie aproximada de: 206.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119153/327/14, C. ALICIA HERRERA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tepetlac, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Yxtlahuatenco, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.75 mts. colinda con propiedad privada, al sur: 10.75 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 8.15 mts. colinda con Catalina Altamirano, al poniente: 7.60 mts. colinda con calle Tepetlac. Superficie aproximada de: 84.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los

Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119154/328/14, C. BALTAZAR DE JESUS GUZMAN CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Consagrada, manzana 2, lote 16, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. linda con calle Consagrada, al sur: 8.00 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 16.40 mts. linda con lote 17, al poniente: 16.40 mts. linda con lote 15. Superficie aproximada de: 131.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119163/329/14, C. CANDIDO BAUTISTA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Palmas, manzana s/n, lote s/n, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con René Bautista Corona, al sur: 10.00 mts. linda con Mario Enrique Bautista Corona, al oriente: 16.10 mts. linda con Mario Ramírez Buitrón, al poniente: 16.10 mts. linda con calle Palmas. Superficie aproximada de: 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119164/330/14, C. CAYETANA JUAREZ BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Consagrada, manzana s/n lote 30, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.28 mts. colinda con propiedad de Bernardo Fragosó, al sur: 7.28 mts. colinda con calle Consagrada, al oriente: 17.49 mts. colinda con propiedad del vendedor, al poniente: 16.49 mts. colinda con propiedad del vendedor. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119165/331/14, C. DANIEL CANTE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Consagrada, manzana 2, lote 20, Colonia

Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. linda con calle Consagrada, al sur: 8.00 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 16.40 mts. linda con lote 21, al poniente: 16.40 mts. linda con lote 19. Superficie aproximada de: 131.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119166/332/14, C. ESTANISLAO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Avenida Chapultepec, manzana s/n, lote 1, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 16.20 mts. y la segunda de 13.22 mts. linda con propiedad privada, al sur: en dos líneas, la primera de 19.40 y la segunda de 14.30 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 17.00 mts. linda con camino vecinal, al poniente: en dos líneas, la primera de 4.40 mts. linda con calle Avenida Chapultepec y la segunda de 12.85 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 350.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119176/333/14, C. ESTANISLAO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Avenida Chapultepec, manzana s/n, lote 2, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 19.40 mts. y la segunda de 14.30 mts. lindan con propiedad privada, al sur: en tres líneas la primera de 14.70 mts. la segunda de 1.90 mts. y la tercera de 20.80 mts. linda con área verde, al oriente: en dos líneas la primera de 12.85 mts. linda con propiedad privada y la segunda de 22.80 mts. linda con camino vecinal, al poniente: en cuatro líneas la primera de 12.72 mts. y la segunda de 10.50 mts. linda con calle Avenida Chapultepec, la tercera de 8.01 mts. linda con área verde y la cuarta de 11.65 mts. linda con área verde. Superficie aproximada de: 896.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119200/345/14, C. MIGUEL RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 1ra. cerrada de Tenochtli, manzana C, lote 28, predio denominado Tlaxalpa Primero o El Calvario, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con lote 2, al sur: 15.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 8.65 mts. colinda con lote 6, al poniente: 9.38 mts. colinda con 1ra. cerrada de Tenochtli. Superficie aproximada de: 135.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119201/346/14, C. MODESTA RODRIGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Av. Santa Cruz, manzana 3, lote 1, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.5 mts. con Francisco Hernández Vargas, al sur: 12.5 mts. con calle privada, al oriente: 10.5 mts. con calle Santa Cruz, al poniente: 10.5 mts. con Rogelio Hernández Ortega. Superficie aproximada de: 126.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119202/347/14, C. OSWALDO SANTOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ciruelo, manzana B, lote 4, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. colinda con lote No. 5, al sur: 16.00 mts. colinda con calle Cda. No. 1, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote No. 3, al poniente: 15.00 mts. colinda con calle Ciruelo. Superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119203/348/14, C. OTILIO VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ceniztle, manzana 14, lote 05, Sección Tecaztilla, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.40

mts. con lote 1 y 2, al sur: 17.50 mts. con lote 6, al oriente: 7.50 mts. con propiedad privada, al poniente: 7.00 mts. colinda con calle Ceniztle. Superficie aproximada de: 122.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119237/349/14, C. PATRICIA BAUTISTA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Palmas, manzana s/n, lote s/n, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con Mario Enrique Bautista Corona, al sur: 10.00 mts. linda con Margarita Bautista Corona, al oriente: 16.10 mts. linda con terreno baldío, al poniente: 16.10 mts. linda con calle Palmas. Superficie aproximada de: 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119238/350/14, C. RENE BAUTISTA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Palmas, manzana s/n, lote s/n, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con Julián Camacho García, al sur: 10.00 mts. linda con Cándido Bautista Corona, al oriente: 16.10 mts. linda con propiedad privada, al poniente: 16.10 mts. linda con calle Palmas. Superficie aproximada de: 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119239/351/14, C. RENE JARDINEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. Santo Tomás, manzana s/n, lote s/n, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.80 mts. con Jesús Madrid, al sur: 12.00 mts. con calle Cda. Santo Tomás, al oriente: 18.00 mts. con Ruperto Pérez Brito, al poniente: 11.00 mts. y 9.00 mts. con Andrés Rodríguez y Felipe Pérez. Superficie aproximada de: 203.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
 Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119240/352/14, C. ROSA MEJIA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sauce, manzana 1, lote 22, predio denominado El Sauz, Colonia Gpe. Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.40 mts. con el Sr. Mauro Rodríguez, al sur: 9.40 mts. con calle Sauce, al oriente: 20.00 mts. con el Sr. Daniel Robles Navarro, al poniente: 20.00 mts. con la Sra. Emma Dolores Robles Villegas. Superficie aproximada de: 180 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
 Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119241/353/14, C. RUBI CELIA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cedro, manzana 4, lote 1, predio denominado Cerca de Arboles, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Cedro, al sur: 9.20 mts. con propiedad privada, al oriente: 13.35 mts. con lote 02, al poniente: 15.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
 Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 119242/354/14, C. SERGIO GARCIA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, manzana 01, lote 11, predio denominado Los Lotes I, II y III, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con calle sin nombre, al sur: 8.00 mts. con lote 5, al oriente: 15.00 mts. con lote 12, al poniente: 15.00 mts. con Av. Sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 2014.-

Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
 Rúbrica.

3729.-10, 15 y 19 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEX.
EDICTOS

Expediente No. 153486/492/2013, EL C. ANTONIO RIVIELLO VIDRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Naucalpan número 158, Colonia San Antonio Zomeyucan (actualmente La Cañada), Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: en 22.35 metros con calle Marfa; al noroeste: en 13.26 metros con Avenida Naucalpan; al sureste: 13.28 metros con propiedad privada; al suroeste: 25.23 metros con propiedad privada; con una superficie de 307.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de agosto del 2014.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio **adsrita al Municipio de Naucalpan, Lic. Esmeralda Muciño Romero.-**Rúbrica.

3652.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 135891/226/2012, C. ELIGIO GALINDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Laurel Vera" calle sin nombre (actualmente calle El Laurel S/N) en la Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y colinda; superficie: 245.95 metros cuadrados; al norte: en 10.00 mts. con Rigoberto Angel Frago; al sur: en 10.88 mts. con calle; al oriente: en 21.45 mts. con Aurelio Trejo Angeles; al poniente: en 25.50 mts. con Antonio Gutiérrez Germán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de agosto del 2014.-C. Registradora adsrita al Municipio de Naucalpan-Huixquilucan, Lic. Esmeralda Muciño Romero.-Rúbrica.

3652.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 203010/04/2014, C. GABRIELA HERRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio ubicado en calle sin nombre S/N, Lt. 87, Mz. 257, paraje Mado, La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y colinda: Superficie: 150.00 metros cuadrados; al norte: en 18.60 mts. con el Sr. Francisco Rutilo Silva Anselmo; al sur: en 18.60 mts. con Sra. Tiburcia Hernández González; al oriente: en 08.10 mts. con el Sr. Sergio Hernández; al poniente: en 08.10 mts. con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de agosto del 2014.-C. Registrador adsrito al Municipio de Naucalpan-Huixquilucan, Lic. Esmeralda Muciño Romero.-Rúbrica.

3652.-5, 10 y 15 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 EDICTO**

Exp. No. 306267/264/2014, C. MIGUEL ALCANTARA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: predio denominado "Pueblo Nuevo", calle sin nombre (actualmente calle Alpes sin número), Colonia Laureles, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). Superficie: 258.75 metros cuadrados; al norte: en 15.00 metros entrada privada; al sur: en 18.00 metros con Isidro Gómez Rosas; al oriente: en 16.50 metros con Bernardo Alcántara Flores; al poniente: en 15.70 metros con Francisco Alcántara Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de agosto del 2014.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Atizapán – Tlalnepantla, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica. 3652.-5, 10 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO
 IXTAPALUCA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura 715 extendida el 28 de agosto de 2014, ante el suscrito notario, doña LAURA JULIANA LOPEZ VELAZQUEZ, doña ADRIANA MARINA LOPEZ VELAZQUEZ, doña ANA MARTHA LOPEZ VELAZQUEZ, don JESUS COSME LOPEZ VELAZQUEZ y don FERNANDO DAMIÁN LOPEZ VELAZQUEZ, reconocieron la validez del Testamento Ológrafo otorgado por don FERNANDO LOPEZ MENDEZ, el cual fue declarado formalmente válido por el Señor Juez Trigésimo Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, mediante resolución pronunciada el 8 de junio de 2012, aceptaron la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión de que se trata, reconociéndose recíprocamente los derechos hereditarios que les corresponden, y la expresada doña ADRIANA MARINA LOPEZ VELAZQUEZ, aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ixtapaluca, Estado de México, a 1 de septiembre de 2014.

LIC. ENRIQUE COVARRUBIAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
 NOTARIO 173 DEL ESTADO DE MÉXICO.

529-B1.-5 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO
 IXTAPALUCA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura 696 extendida el 7 de agosto de 2014, ante el suscrito notario, doña CANDELARIA AGUILAR LEDESMA, don EFREN ISRAEL GALLARDO AGUILAR, doña ANEL KARINA GALLARDO AGUILAR, don JONATHAN IVAN GALLARDO AGUILAR y don NAUM OMAR GALLARDO AGUILAR, se declararon únicos herederos en la sucesión legítima a bienes de don EFREN GALLARDO GARCÍA, aceptaron la herencia, reconociéndose los derechos hereditarios que les corresponden en la citada sucesión y se designó albacea a la expresada doña CANDELARIA AGUILAR LEDESMA, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ixtapaluca, Estado de México, a 1 de septiembre de 2014.

LIC. ENRIQUE COVARRUBIAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
 NOTARIO 173 DEL ESTADO DE MÉXICO.

529-B1.-5 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
 CON RESIDENCIA EN CHALCO**
AVISO NOTARIAL

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 2,384, volumen treinta y tres (33) ordinario de fecha 18 de junio del año 2014, otorgada ante la fe del suscrito notario, se RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE RODRIGUEZ PINTO, a solicitud de los señores AMALIA SIGÜENZA PIEDRAS, MARIA EMILIA RODRIGUEZ SIGÜENZA, AMALIA RODRIGUEZ SIGÜENZA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SIGÜENZA, MARIA JOSE SANDRA RODRIGUEZ SIGÜENZA, y JOSE RAMON RODRIGUEZ SIGÜENZA, en su calidad de cónyuge e hijos del autor de la sucesión y como presuntos herederos.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen los señores MARIA EMILIA RODRIGUEZ SIGÜENZA, AMALIA RODRIGUEZ SIGÜENZA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SIGÜENZA, MARIA JOSE SANDRA RODRIGUEZ SIGÜENZA y JOSE RAMON RODRIGUEZ SIGÜENZA A CEDER en forma expresa los DERECHOS HEREDITARIOS que les pudieran corresponder de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE RODRIGUEZ PINTO, a favor de la señora AMALIA SIGÜENZA PIEDRAS, de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, quien acepta la cesión de derechos hereditarios que sus hijos hacen a su favor.

Manifiestan los señores MARIA EMILIA RODRIGUEZ SIGÜENZA, AMALIA RODRIGUEZ SIGÜENZA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SIGÜENZA, MARIA JOSE SANDRA RODRIGUEZ SIGÜENZA y JOSE RAMON RODRIGUEZ SIGÜENZA, en su calidad de hijos del autor de la sucesión Intestamentaria de referencia, que la Cesión que efectúan en los términos y condiciones que se mencionan en las cláusulas que anteceden, es expresa, respecto de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la sucesión señalada, en forma plena, sin plazo, ni condición y lo realizan en uso de sus facultades sin presión, ni vicio del consentimiento alguno.

En dicha escritura consta la exhibición de las copias certificadas del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de los presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del de cujus, acta de defunción del autor de la sucesión, mismas que obran en el protocolo a mi cargo en la que consta la radicación a la sucesión legítima, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México, Jefe del Archivo Judicial del Estado de México y del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en su Oficina Registral de Chalco, en razón a la inexistencia de disposición testamentaria.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, Méx., a 01 de septiembre de 2014.

LIC. JOSÉ GERARDO DE LA RIVA PINAL.-RÚBRICA.

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
 NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO DE
 MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3613.-4 y 15 septiembre.

CONSULTORIA Y LOGISTICA DE CONVENCIONES, S.A. DE C.V.

CONSULTORIA Y LOGISTICA DE CONVENCIONES, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

Activo	\$ 0.00
Pasivo	\$ 0.00
Capital	\$ 0.00

José Marcos Alvarado Villa
Liquidador
(Rúbrica).

534-B1.-5, 15 y 26 septiembre.

DISTRIBUIDOR POR CATALOGO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR POR CATALOGO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

La publicación se hace conforme lo dispone el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México, a 26 de Agosto de 2014.

Fernando Sánchez Elizalde
Liquidador
(Rúbrica).

534-B1.-5, 15 y 26 septiembre.

CONTEAQ		TROQUELES INDUSTRIALES MEXICANOS SA DE CV.		Hoja: 1	
		Estado de Resultados del 01/Jun/2014 al 30/Jun/2014		Fecha: 31/Jul/2014	
	Periodo	%	Acumulado	%	
Ingresos					
INGRESOS	199,550.00	100.00	805,864.70	100.00	
Total INGRESOS	199,550.00	100.00	805,864.70	100.00	
Total Ingresos					
	199,550.00	100.00	805,864.70	100.00	
Egresos					
COSTOS					
COSTO DE VENTAS	46,250.88	23.18	427,810.29	53.09	
Total COSTOS	46,250.88	23.18	427,810.29	53.09	
GASTOS GENERALES					
GASTOS DE ADMINISTRACION	110,330.81	55.29	684,676.42	82.48	
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,659,848.17	831.80	1,817,072.77	225.48	
Total GASTOS GENERALES	1,770,178.98	887.09	2,481,749.19	307.96	
GASTOS CORPORATIVOS					
Total GASTOS CORPORATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIERO					
GASTOS FINANCIEROS	290.00	0.15	39,167.53	4.86	
PRODUCTOS FINANCIEROS	10,846.00	5.44	39,152.01	4.86	
Total GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIERO		-5.29	15.52	0.00	
OTROS INGRESOS Y GASTOS					
OTROS INGRESOS Y GASTOS	0.31	0.00	32,264.01	4.00	
Total OTROS INGRESOS Y GASTOS	0.31	0.00		-4.00	
IMPUESTOS DEL EJERCICIO					
Total IMPUESTOS DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Egresos					
	1,805,874.17	904.97	2,877,310.99	357.05	
Utilidad (o Pérdida)					
	-1,606,324.17	-804.97		-257.05	

CONTEAQ		TROQUELES INDUSTRIALES MEXICANOS SA DE CV.		Hoja: 1	
		Estado de Resultados del 01/Jun/2014 al 30/Jun/2014		Fecha: 31/Jul/2014	
	Periodo	%	Acumulado	%	
Ingresos					
INGRESOS	199,550.00	100.00	805,864.70	100.00	
Total INGRESOS	199,550.00	100.00	805,864.70	100.00	
Total Ingresos					
	199,550.00	100.00	805,864.70	100.00	
Egresos					
COSTOS					
COSTO DE VENTAS	46,250.88	23.18	427,810.29	53.09	
Total COSTOS	46,250.88	23.18	427,810.29	53.09	
GASTOS GENERALES					
GASTOS DE ADMINISTRACION	110,330.81	55.29	684,676.42	82.48	
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,659,848.17	831.80	1,817,072.77	225.48	
Total GASTOS GENERALES	1,770,178.98	887.09	2,481,749.19	307.96	
GASTOS CORPORATIVOS					
Total GASTOS CORPORATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIERO					
GASTOS FINANCIEROS	290.00	0.15	39,167.53	4.86	
PRODUCTOS FINANCIEROS	10,846.00	5.44	39,152.01	4.86	
Total GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIERO		-5.29	15.52	0.00	
OTROS INGRESOS Y GASTOS					
OTROS INGRESOS Y GASTOS	0.31	0.00	32,264.01	4.00	
Total OTROS INGRESOS Y GASTOS	0.31	0.00		-4.00	
IMPUESTOS DEL EJERCICIO					
Total IMPUESTOS DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Egresos					
	1,805,874.17	904.97	2,877,310.99	357.05	
Utilidad (o Pérdida)					
	-1,606,324.17	-804.97		-257.05	

El Liquidador

Juan Manuel Ortiz García
(Rúbrica).



AUTOTRANSPORTES DE LOS INSURGENTES,
S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 178, 179, 182, 183, 186 y 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes de la sociedad, se convoca por primera vez a los accionistas de la sociedad mercantil denominada **AUTOTRANSPORTES DE LOS INSURGENTES, S.A. DE C.V.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** que tendrá verificativo el próximo **viernes 3 (TRES) de octubre de 2014, a las 09:00 (NUEVE) horas**, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Gustavo Baz S/N, Col. Centro, las cuales se ubican dentro de la demarcación del domicilio social de la sociedad, que es el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia, Nombramiento de Escrutadores y declaratoria de instalación de la Asamblea.**
- II. Aprobación, Ratificación y/o Convalidación, en su caso, de diversas transmisiones de Acciones representativas del Capital Social de la Sociedad.**
- III. Resolución sobre un aumento del capital social de la sociedad en su parte mínima fija o variable, según lo determine la Asamblea, suscripción y forma de pago del mismo.**
- IV. Regularización de poderes otorgados por esta Sociedad, por lo que, en su caso, se procederá a la revocación y otorgamiento de poderes y facultades.**
- V. Renuncia, revocación, nombramiento o ratificación, en su caso de los actuales miembros del Consejo de Administración, así como del o los comisarios de la Sociedad.**
- VI. Análisis, determinación y en su caso aprobación para llevar a cabo una reforma total a los Estatutos Sociales de esta Sociedad.**
- VII. Designación de Delegados Especiales que darán cumplimiento a los acuerdos tomados en la presente Asamblea, redacción del acta y clausura de la Asamblea.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones legalmente adoptadas por la Asamblea, serán obligatorias aun para los accionistas ausentes y disidentes.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los requisitos que al efecto establecen los Estatutos Sociales en vigor de la sociedad.

Ixtlahuaca, Estado de México a 5 de septiembre de 2014.

Por acuerdo del Consejo de Administración.

Sr. José Jesús Cedillo González
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).



Con fundamento en los Artículos 178, 179, 182, 183, 186 y 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes de la sociedad, se convoca por primera vez a los accionistas de la sociedad mercantil denominada **AUTOTRANSPORTES AZTECA TOLUCA IXTLAHUACA, S.A. DE C.V.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** que tendrá verificativo el próximo **viernes 3 (TRES) de octubre de 2014, a las 12:00 (DOCE) horas**, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Gustavo Baz S/N, Col. Centro, las cuales se ubican dentro de la demarcación del domicilio social de la sociedad, que es el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. **Lista de Asistencia, Nombramiento de Escrutadores y declaratoria de instalación de la Asamblea.**
- II. **Aprobación, Ratificación y/o Convalidación, en su caso, de diversas transmisiones de Acciones representativas del Capital Social de la Sociedad.**
- III. **Resolución sobre un aumento del capital social de la sociedad en su parte mínima fija o variable, según lo determine la Asamblea, suscripción y forma de pago del mismo.**
- IV. **Regularización de poderes otorgados por esta Sociedad, por lo que, en su caso, se procederá a la revocación y otorgamiento de poderes y facultades.**
- V. **Renuncia, revocación, nombramiento o ratificación, en su caso de los actuales miembros del Consejo de Administración, así como del o los comisarios de la Sociedad.**
- VI. **Análisis, determinación y en su caso aprobación para llevar a cabo una reforma total a los Estatutos Sociales de esta Sociedad.**
- VII. **Designación de Delegados Especiales que darán cumplimiento a los acuerdos tomados en la presente Asamblea, redacción del acta y clausura de la Asamblea.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones legalmente adoptadas por la Asamblea, serán obligatorias aun para los accionistas ausentes y disidentes.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los requisitos que al efecto establecen los Estatutos Sociales en vigor de la sociedad.

Ixtlahuaca, Estado de México a 5 de septiembre de 2014.

Por acuerdo del Consejo de Administración.

Sr. Alfredo Cárdenas Flores
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).